

11
E
A
R

TERCERA PRUEBA: SUPUESTOS PRÁCTICOS

**CUERPO/CATEGORÍA: TÉCNICO
ESCALA: SOCIOSANITARIA
ESPECIALIDAD: EDUCADOR SOCIAL
SISTEMA DE ACCESO: *DISCAPACITADOS***

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 6 de marzo de 2009
(D.O.C.M. nº 53, de 17 de marzo)

Toledo a 20 de Enero de 2010

Supuesto 1:

Mario nació el 20 de Mayo de 1994, es el menor de cuatro hermanos de una familia humilde, en la actualidad se encuentra cursando 2º ESO en un IES de Ciudad Real; su paso por la Etapa de Primaria se caracterizó por la dificultad para aceptar límites y normas y la incapacidad de sus padres para marcarle pautas educativas.

Esta situación se ha agravado hasta el punto de que ha sido expulsado del IES por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Su conducta se caracteriza por la falta de respeto a las normas del centro, constantes desafíos a la autoridad (profesores, equipo directivo, departamento de orientación), dificultades para ponerse en el lugar del otro, abusos hacia personas más débiles, faltas de asistencia...

Se sospecha que puede estar consumiendo drogas

La familia del menor se muestra colaboradora con el centro (acuden siempre que se les requiere, y respetan las decisiones que propone el equipo directivo o el departamento de orientación); sin embargo se muestran incapaces de establecer límites y normas y poner en práctica las estrategias educativas que le han propuesto desde el departamento de orientación.

Según sus padres, en casa no manifiesta conductas desafiantes, si bien es cierto que habitualmente evitan tener conflictos con él, dado que su conducta ha ido siendo más violenta.

Elabora el Plan de Intervención Socioeducativa que propondrías para este alumno.

Supuesto 2:

Anastasio tiene 72 años, padece enfermedad de Parkinson, obesidad e incontinencia (usa pañales), y, Lorenzo tiene 84 años y padece deterioro cognitivo leve. Comparten habitación en una Residencia de Mayores, en un módulo de usuarios dependientes.

En la planta están cuidados por auxiliares de clínica y un DUE (Diplomado Universitario en Enfermería). Aunque están en planta de dependientes, conservan la capacidad de realizar las actividades básicas de la vida diaria (aseo, alimentación, vestido, marcha independiente...) que son supervisadas diariamente por estos trabajadores.

Las auxiliares se han quejado a la Dirección del Centro, en repetidas ocasiones, de la conducta que presentan. Anastasio fuma constantemente en la habitación (el centro tiene habilitada una sala de fumadores al lado de cafetería, y puede acceder sin ayuda).

Los dos compañeros de habitación pueden ducharse solos, pero mienten constantemente, lo que perjudica a su salud y a la relación con los demás. Tampoco dejan que los auxiliares ayuden en su aseo.

El responsable de Centro solicita al Educador/a que realice un programa de intervención con los residentes.

Supuesto 3:

María, de 15 años, vive en un Centro de Menores, procede de una familia desestructurada y desde hace años no existe relación con entre ellos, Durante una etapa importante de su vida ha pasado por distintos centros de protección al menor, presentando problemas importantes de adaptación a normas y respeto a sus iguales.

Su asistencia al Instituto es irregular, y su conducta y rendimiento académico (cuando acude) son aceptables, presenta un aspecto físico agradable, le gusta ir limpia y se preocupa mucho por su imagen, sus pertenencias y material escolar. También se ha observado que la participación y conducta de María en el aula varía dependiendo el ánimo con el que llega del Centro de Menores.

Últimamente en su tiempo libre, se inclina por unas amistades mayores que ella y se ha metido en problemas.

Es el primer expediente de la menor y lo hizo de acuerdo con otros tres menores que sí tenían más expedientes judiciales.

La menor es responsable de una falta de daños, imponiéndole la medida judicial de Tareas Socioeducativas durante 60 horas.

Elabora un Proyecto Educativo Individualizado para ejecutar la medida judicial impuesta. Se valorará el desarrollo de las áreas de objetivos y la adecuación del Proyecto al delito o falta cometida, los recursos socioeducativos con los que puede contar y la intervención en los diferentes contextos.